

41089
014

ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA

Guayaquil, 17 de Diciembre del 2018. —

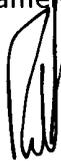
**SEÑOR
FRANCISCO SOLA MEDINA
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de notificarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía para un período de **DOS AÑOS** con los deberes y atribuciones contemplados el artículo vigésimo segundo del estatuto social, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En caso de falta o ausencia del Gerente General, usted lo subrogará en sus funciones ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el día 1 de septiembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 7 de Diciembre de 1983.

Atentamente,

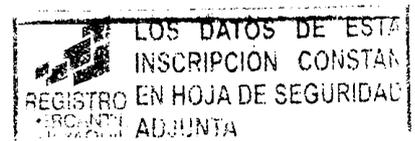


Ricardo Solá Tanca
Secretario de la Junta

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA, SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Guayaquil, diciembre 17 del 2018.



FRANCISCO SOLA MEDINA
C.I. No. 090197937-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.012
FECHA DE REPERTORIO:19/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:09:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA**, a favor de **FRANCISCO SOLA MEDINA**, de fojas **59.482 a 59.485**, Registro de Nombramientos número **16.856**.

ORDEN: 63012



Guayaquil, 20 de diciembre de 2018

REVISADO POR: /

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0503841

14 ENR 2110 12370
7011

0490000000

2992572

8, 85